

INTER RADIOS S.A.U.

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025

INDICE

Estado de situación patrimonial especial

Estado de resultados especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados contables especiales

Informe de revisión sobre estados contables especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre estados contables especiales

INTER RADIOS S.A.U.

Florida 954- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 19 iniciado el 1° de enero de 2025

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025

Actividad principal de la Sociedad: **Instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 26.522. En particular explotar estaciones y emisoras de radiofonía en frecuencia modulada y amplitud modulada y todo otro sistema existente o que se cree en el futuro.**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **11 de septiembre de 2007**

De la última modificación: **15 de septiembre de 2020**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.790.358**

Fecha de finalización del contrato social: **11 de septiembre de 2106**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100% (Nota 4)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(cifras expresadas en pesos)**

<u>Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una</u>	
Inscrito, suscrito e integrado	7.950.000
Total (Nota 5)	<u>7.950.000</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

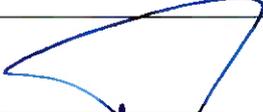
C.F.C.E.C.A.B.A. T11 F17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables especiales de la Sociedad.

La Sociedad / Inter Radios	Indistintamente, Inter Radios S.A.U.
Sociedad controlante / Telecom Argentina	Telecom Argentina S.A.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
ENACOM	Ente Nacional de las Comunicaciones.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IGJ	Inspección General de Justicia.
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
IPC	Índice de Precios al consumidor.
NIIF	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
RT / FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación.
LAD	Ley Argentina Digital.
TSMA	Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., sociedad sobre la cual la Sociedad posee inversión.



Pablo Busy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>30 de Junio de 2025</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	3.a	107.567
Otros créditos	3.b	902
Total del Activo Corriente		108.469
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo por impuesto a las ganancias diferido	6	3.620
Inversiones	3.c	141.895
Llave de negocio	3.d	129.269
Total del Activo no Corriente		274.784
Total del Activo		383.253
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		2
Otros pasivos	3.e	6.277
Total del Pasivo Corriente		6.279
Total del Pasivo		6.279
PATRIMONIO NETO	EEPN	376.974
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		383.253

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

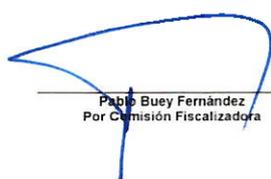

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Cofitador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 136


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	Nota	Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
Resultados por participación en asociadas	3.f	11 051
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales		(1.486)
Otros ingresos y costos operativos		(947)
Utilidad de la explotación		8.618
Resultados financieros	3.g	2 132
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		10.750
Impuesto a las ganancias	6	(898)
Utilidad neta		9.852

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.

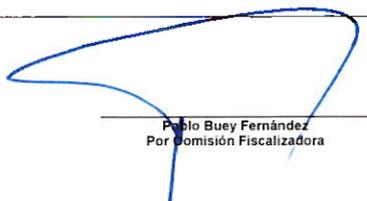

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Roza
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 136


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total Patrimonio Neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2025	7.950	684.003	6.307	623.474	(954.612)	367.122
Utilidad neta del período					9.852	9.852
Saldos al 30 de junio de 2025	7.950	684.003	6.307	623.474	(944.760)	376.974

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 136


Pablo Busy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	<u>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u>	
Utilidad neta del período	9.852
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones	
Previsiones deducidas del activo	947
Resultados por participación en asociadas	(11.051)
Resultados financieros	(2.309)
Impuesto a las ganancias devengado	898
Pago por impuesto a las ganancias	(11.059)
Variación en activos y pasivos operativos:	
Aumento de otros créditos	(697)
Disminución de cuentas por pagar	4
Disminución de cargas fiscales	(1.388)
Disminución de otros pasivos	169
Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones	<u>(14.634)</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u>	
Dividendos cobrados	31.803
Flujo neto de efectivo generados en las actividades de inversión	<u>31.803</u>
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	(102)
AUMENTO NETO DE LOS FONDOS	<u>17.067</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>90.500</u>
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO	<u>107.567</u>
VARIACION DEL EFECTIVO	<u>17.067</u>

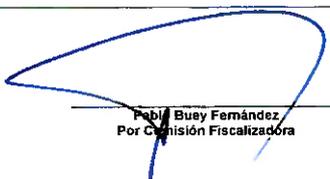
Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables especiales.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)

C.P.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 136


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (*)

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

INDICE

	<u>Página</u>
1 Operaciones de la Sociedad y propósito de los estados contables especiales	8
2 Principales políticas contables	8
3 Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial especial y del estado de resultados especial	11
4 Saldos y operaciones con partes relacionadas	13
5 Patrimonio neto	13
6 Impuesto a las ganancias – impuesto diferido	13
7 Marco regulatorio	14

(*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

NOTA 1 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y PROPÓSITO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

a) Operaciones de la Sociedad

La Sociedad se constituyó el 2 de agosto de 2007 bajo el nombre de Inter Radios Sociedad Anónima con el objeto de desarrollar actividades de instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 25.285. En particular explotar estaciones y emisoras de radiofonía en frecuencia modulada y amplitud modulada y todo otro sistema existente o que se cree en el futuro.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2018 resolvió la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.).

b) Propósito de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales de Inter Radios han sido elaborados con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Telecom Argentina, en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la preparación de sus estados financieros consolidados condensados intermedios.

Dado el propósito especial de los presentes estados contables especiales los mismos no incluyen todas las revelaciones de información requeridas por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, entre otros, la información comparativa. Asimismo, a los fines de facilitar la consolidación de los estados financieros condensados intermedios de Telecom Argentina, la Sociedad ha decidido exponer sus gastos en el Estado de Resultados especial de acuerdo a su naturaleza.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1 Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en miles de pesos argentinos en moneda de poder adquisitivo al 30 de junio de 2025 (ver Nota 2.3) y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por FACPCE, aprobadas por el CPCECABA, excepto por lo mencionado en la Nota 1.b).

Los presentes estados contables especiales al 30 de junio de 2025 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 6 de agosto de 2025.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables especiales a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

2.3 Unidad de medida

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE desde el 1° de julio de 2018, la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 30 de junio de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

La Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor con cobertura nacional (IPC Nacional) según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descritos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables especiales es 15,10% por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables especiales.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de cierre del período por el cual se informa.
- Activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha de incorporación a la Sociedad.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una línea denominada RECPAM, dentro de Resultados financieros y por tenencia del Estado de Resultados Especial.

2.4 Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del período.

b) Otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos

Los otros créditos, cuentas por pagar y otros pasivos han sido valuados a su valor nominal, incorporando cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

c) Inversiones no corrientes

Participaciones en sociedades

Las inversiones permanentes en las sociedades en las cuales se ejerce influencia significativa han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Las normas contables utilizadas por las sociedades en las cuales se ejerce influencia significativa para la elaboración de sus estados contables especiales o, en su defecto, la información contable y extracontable, son las mismas a las utilizadas por la Sociedad.

El detalle de las inversiones que la Sociedad posee al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Sociedad	Actividad principal	País	Participación en el capital social y votos
TSMA	Televisión por circuito cerrado	Argentina	1%
La Capital Cable S.A.	Televisión por circuito cerrado	Argentina	1%

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

d) Llave de negocio

La llave de negocio representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor de mercado de los activos netos identificables adquiridos al porcentaje de participación. El valor llave ha sido reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3.

La llave de negocio no ha sido amortizada debido a que posee una vida útil indefinida.

El valor llave generado por adquisiciones de participaciones en sociedades ha sido expuesto en el rubro Llaves de negocio.

e) Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

f) Cuentas de resultados

Los resultados del período se exponen a valores reexpresados al cierre del período siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

g) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido valuados a su valor nominal.

A partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes para el ejercicio 2025 presentado en función a la ganancia imponible:

Alicuota	2025
25%	hasta \$101,7 millones
30%	el excedente de \$101,7 millones y hasta \$1.016,8 millones
35%	supere los \$1.016,8 millones

Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019.

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T1 F17

Pablo Huey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

h) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

i) Recuperabilidad de la Llave de negocio e Inversiones no corrientes

La Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus inversiones no corrientes, contemplando tanto factores internos como externos. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no identificó este tipo de indicios.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa anualmente, al cierre de cada ejercicio, -o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que podrían estar deteriorados-, la recuperabilidad de los valores llaves sobre la base de estimaciones y evaluaciones de información disponibles.

Al 31 de diciembre de 2024, los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorias, por lo tanto, no se han registrado desvalorizaciones. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no ha identificado eventos que indiquen que pudieran afectar la valuación de dichos activos.

j) Previsiones

Para créditos fiscales: Se constituyó en base a la porción de créditos impositivos que se estiman no recuperables (ver Nota 3.b).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, la Dirección de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables especiales.

2.5 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables especiales de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables especiales:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

30 de junio de 2025

ACTIVO CORRIENTE

a) Caja y bancos

Caja y bancos

377

Fondos comunes de inversión

107.190

107.567

Véase nuestro informe de fecha
5 de agosto de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17 F° 17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.**30 de junio de 2025**

b) Otros créditos	
Créditos fiscales	3.671
Diversos	206
Previsión para otros créditos	(2.975)
	902

La evolución de la previsión para otros créditos impositivos es la siguiente:

Saldos al inicio del ejercicio	(2.393)
(Aumentos)	(947)
RECPAM	365
Saldos al cierre del período	(2.975)

ACTIVO NO CORRIENTE**c) Inversiones**

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	75.573
La Capital Cable S.A.	111.612
Previsión por desvalorización (*)	(45.290)
	141.895

(*) Corresponde a la desvalorización de la inversión en Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

d) Llaves de negocio

La Capital Cable S.A.	129.269
	129.269

PASIVO CORRIENTE**e) Otros pasivos**

Saldos con partes relacionadas (Nota 4.b)	5.390
Honorarios directores y síndicos	887
	6.277

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

**Periodo de seis meses
finalizado el 30 de junio
de 2025**

f) Resultados por participación en asociadas**Utilidad (pérdida)**

La Capital Cable S.A.	3.167
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	7.884
	11.051

g) Resultados financieros

Intereses y utilidades por inversiones	68
Impuestos y gastos bancarios	(245)
RECPAM	2.309
	2.132

Véase nuestro informe de fecha
6 de Agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Huey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

Adicionalmente se detallan los costos operativos abiertos por función, dicha información es requerida por el art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550:

Concepto	Gastos de administración	Total al 30.06.2025
Honorarios por servicios	(1.486)	(1.486)
Otros costos operativos	(947)	(947)
Total	(2.433)	(2.433)

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

b) Saldos con partes relacionadas

b.1) Grupo económico

	<u>Clase de partes relacionadas</u>	<u>30 de junio de 2025</u>
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos		
Telecom Argentina	Controlante	5.238
Otras partes relacionadas	Otras partes relacionadas	152
		<u>5.390</u>

NOTA 5 – PATRIMONIO NETO

a) Capital social

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025.

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ (cifras expresadas en pesos)	<u>7.950.000</u>

b) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La composición del activo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:

	<u>30 de junio de 2025</u>
Quebrantos impositivos	1.781
Fondo común de inversión	1.839
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido	<u>3.620</u>

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$7.124, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo por impuesto diferido de \$1.781.

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.B.A. T°1 F°17

(Socio)

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

INTER RADIOS S.A.U.

<u>Ejercicio fiscal en que se origina el quebranto</u>	<u>Ejercicio fiscal en que prescribe el quebranto</u>	<u>Importe</u>
2025	2030	7.124
		<u>7.124</u>

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	<u>Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025</u>
	<u>Utilidad (pérdida)</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	10.750
<u>Diferencias permanentes:</u>	923
Resultado por participación en asociadas	(11.051)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, Inversiones y valores llave	11.079
Otras diferencias permanentes	895
	<u>Subtotal</u>
	<u>11.673</u>
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(2.918)
Efecto ajuste por inflación impositivo	106
Reexpresión a moneda constante del Activo por impuesto a las ganancias diferido y otros	2.594
Ajuste de DDJJ de ejercicios anteriores	(680)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	(898)
Impuesto diferido	(898)
	<u>(898)</u>

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

1. Autoridad regulatoria

La Autoridad de Control de los servicios de TIC en la Argentina es el ENACOM, el cual se encontraba intervenido hasta el 4 de enero de 2026, con el propósito de que los interventores realicen un análisis especial sobre las implicancias devenidas con el dictado del Decreto N° 690/2020 y los actos administrativos dictados para su aplicación, como así también deberán hacer un relevamiento de la estructura organizativa del organismo, procurar una simplificación en los procesos administrativos y determinar y redefinir los programas y alcances de los proyectos sobre el FFSU, entre otras tareas.

2. Marco regulatorio de los servicios de las Telecomunicaciones

Entre las principales normas que rigen los servicios de las telecomunicaciones, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- La Ley 26.522

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 N°17

Pablo Buéy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales

A los señores Presidente y Directores de
Inter Radios S.A.U.
Domicilio legal: Florida 954
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71027686-9

Informe sobre los estados contables especiales

Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Inter Radios S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2025, los estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 así como las notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables especiales, los mismos no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, los gastos operativos en el estado de resultados especial no se exponen clasificados por función, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Boucharard 557, piso 8°
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
T: +(54.11) 4850.0000



Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 2025 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136



consejo

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

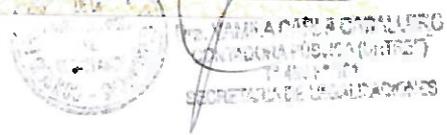
Buenos Aires 08/08/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 595733

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente a INTER RADIOS S.A.U. 30-71027686-9 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ROSA ALEJANDRO JAVIER 20-24886300-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0286 F° 136 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 17

N° I 0022702

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Al Accionista de
Inter Radios S.A.U.
Florida 954
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Inter Radios S.A.U., en adelante la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2023, hemos procedido a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Estados contables especiales de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial de la Sociedad por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, y las notas explicativas seleccionadas;

II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la excepción indicada en la Nota 1.b) a los Estados Contables Especiales.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.

III.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y respecto de aquellos integrantes de la Comisión Fiscalizadora que revisten la condición de contadores públicos, de acuerdo con las normas vigentes de la profesión. En consecuencia, nuestro trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de revisión limitada en el día de la fecha.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión y en la realización de consultas al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información contenida en los mismos. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo análisis. Consecuentemente en una revisión limitada no se expresa una opinión sobre los estados contables.

La Comisión Fiscalizadora no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.

IV.- FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables, los mismos no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, los gastos operativos en el estado de resultados especial no se exponen clasificados por función, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

V.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

- a) Sobre la base de nuestra tarea y del informe de revisión emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", no tenemos observaciones que formular a los documentos objeto de nuestra revisión.**
- b) Los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2025 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.**

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de la Sociedad que:

- a) Los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.**
- b) Los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.**

Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

**Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora**